



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**Cadena perpetua en los delitos de lesiones graves en menores con
muerte subsecuente para protección al bien jurídico tutelado vida**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

AUTORA:

Maza Otero, Karen Abigail (ORCID: 0000-0002-2515-2495)

ASESORES:

Mg. Saavedra Silva, Luz Aurora (ORCID: 0000-0002-1137-5479)

Mg. Chero Medina, Félix Inocente (ORCID: 0000-0003-2150-6556)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal

CHICLAYO – PERÚ

2020

DEDICATORIA

A Dios, por obrar siempre en mi vida, por todas las bendiciones, por brindarme fortaleza, salud y la perseverancia que he obtenido para culminar el presente informe de investigación.

A mis padres, pilares indispensables en mi vida; por impulsarme en los momentos difíciles, y por brindarme su esfuerzo y perseverancia.

AGRADECIMIENTO

A Dios por darme fortaleza para salir adelante, a mis padres, por su gran apoyo paciencia y voluntad en ayudarme a colaborar con este informe de investigación (tesis).

A mis asesores, Mg. Luz Saavedra Silva y Mg. Félix Chero Medina, por su actitud de enseñar, y apoyo constante, con los cuales he realizado el presente informe de investigación.

A mi colega Jhonny Zuñiga Castro, gran persona que me ayudó a culminar mi informe de investigación (tesis), por incentivarme, darme fortaleza para no desistir de mis metas.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	vii
Índice de figuras.....	viii
Resumen.....	ix
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN	01
1.1 Realidad Problemática.....	01
1.2 Formulación del Problema.....	02
1.3 Justificación de investigación.....	02
1.4 Objetivo General.	03
1.5 Objetivos Específicos.	03
1.6 Hipótesis.....	03
II. MARCO TEÓRICO.....	04
2.1 Antecedentes.....	04
2.1.1 A Nivel Internacional.....	04
2.1.2 A Nivel Nacional.....	07
2.1.3 A Nivel Local.....	12
2.2 Derecho a la Vida.....	15
2.3 Derecho a la Igualdad.....	15
2.4 La Teoría del Delito y su Dogmática Jurídico Penal.....	16
2.5 Conceptualización Del Delito.....	16
2.6 Definición de Parentesco en el Código Civil.....	16
2.7 Conceptualización de Familia.....	16
2.8 Tipos de Familia.....	18
2.9 Clases de Familia.....	18
2.10 Familias Ensambladas.....	21

2.11 Clases de Parentesco	23
2.12 Grados de Parentesco.....	24
2.13 Delito de Lesiones Graves.....	24
2.14 Agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar (Violencia Familiar)	30
2.15 Cadena Perpetua.....	32
2.16 Análisis de Sentencias	37
2.17 Análisis de los objetivos específicos.....	48
2.18 Glosario.....	50
III. METODOLOGÍA	52
3.1.1. Diseño de Investigación.....	52
3.1.2. Tipo de Investigación.....	52
3.1.3. Nivel de Investigación	52
3.2. Variables	53
3.2.1. Variable Independiente	53
3.2.1.1. Definición Conceptual.....	53
3.2.1.2. Definición Operacional.....	53
3.2.1.3. Dimensiones	53
3.2.1.4. Indicadores	53
3.2.1.5. Escala de Medición	53
3.2.2. Variable Dependiente	53
3.2.2.1. Definición Conceptual	53
3.2.2.2. Definición Operacional ...	53
3.2.2.3. Dimensiones	53
3.2.2.4. Indicadores.	53
3.2.2.5. Escala de Medición.	53
3.3. Población, muestra y muestreo.	54
3.3.1. Población.....	54
3.3.1.1. Criterios de inclusión.	54
3.3.1.2. Criterios de exclusión.	54
3.3.2. Muestra.	54

3.3.3. Muestreo.	55
3.3.4. Unidades de análisis.	55
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos valides y Confiabilidad.	55
3.4.1. La técnica de Investigación.	55
3.4.2. Instrumentos de recolección de datos.	55
3.4.3. Validez del Instrumento.....	55
3.4.4. Confiabilidad del Instrumento.	56
3.5. Procedimientos.	56
3.6. Métodos de análisis de datos.	56
3.7. Aspectos éticos.	56
IV. RESULTADOS.	57
V. DISCUSIÓN.	67
VI. CONCLUSIONES.	73
VII. RECOMENDACIONES.	75
VIII. PROPUESTA.	76
REFERENCIAS.	83
ANEXOS.	93

Índice de tablas

Tabla N° 1 Condición del encuestado.	59
Tabla N° 2 ¿Estaría usted de acuerdo que los casos de delitos de lesiones graves en menores de edad con muerte subsecuente tengan una protección?.....	60
Tabla N° 3 ¿Se encuentra usted de acuerdo con la cadena perpetua para los delitos de lesiones graves en menores de edad con muerte subsecuente?.....	61
Tabla N° 4 ¿Cree usted, que la aplicación de la cadena perpetua para los delitos de lesiones graves en menores de edad con muerte subsecuente sería un mecanismo de solución que logre alcanzar una adecuada protección al bien jurídico tutelado vida?.....	62
Tabla N° 5 ¿Piensa usted, que existe elevada carga procesal en cuanto a los delitos de lesiones graves en menores de edad con muerte subsecuente que se tramitan a nivel fiscal?.....	63
Tabla N° 6 ¿Piensa usted, que existe elevada carga procesal en cuanto a los delitos de lesiones graves en menores de edad con muerte subsecuente que se tramitan a nivel judicial de la corte superior de justicia de Chiclayo?.....	64
Tabla N° 7 ¿Cree usted, que en el Derecho Comparado mayormente se ha optado por la cadena perpetua para los casos de delitos de lesiones graves en menores de edad con muerte subsecuente como mayor protección al bien jurídico tutelada vida?.....	65
Tabla N° 8 ¿Conoce usted, que el tribunal constitucional peruano a considerado a la pena de cadena perpetua como constitucional para delitos graves, sujeta a revisión temporal?.....	66
Tabla N° 9 ¿Cree usted, que se debe modificar el artículo 121 del Código Penal, que regula el delito de lesiones graves cuando el menor muere a consecuencia de las lesiones siendo la pena no menor de seis ni mayor de doce años?.....	67
Tabla N°10 ¿Cree usted, que se debe modificar el artículo 121 inc. B del Código Penal, que regula el delito de lesiones graves en relación a integrantes del grupo familiar, cuando el menor muere a consecuencia de las lesiones, siendo la pena no menor de quince ni mayor de veinte años?.....	68

Índice de figuras

Figura N° 1 Condición del encuestado.	59
Figura N° 2 ¿Estaría usted de acuerdo que los casos de delitos de lesiones graves en menores de edad con muerte subsecuente tengan una mayor protección?.....	60
Figura N° 3 ¿Se encuentra usted de acuerdo con la cadena perpetua para los delitos de lesiones graves en menores de edad con muerte subsecuente?.....	61
Figura N° 4 ¿Cree usted, que la aplicación de la cadena perpetua para los delitos de lesiones graves en menores de edad con muerte subsecuente sería un mecanismo de solución que logre alcanzar una adecuada protección al bien jurídico tutelado vida?.....	62
Figura N° 5 ¿Piensa usted, que existe elevada carga procesal en cuanto a los delitos de lesiones graves en menores de edad con muerte subsecuente que se tramitan a nivel fiscal?.....	63
Figura N° 6 ¿Piensa usted, que existe elevada carga procesal en cuanto a los delitos de lesiones graves en menores de edad con muerte subsecuente que se tramitan a nivel judicial de la corte superior de justicia de Chiclayo?	64
Figura N° 7 ¿Cree Usted, que en el Derecho Comparado mayormente se ha optado por la cadena perpetua para los casos de delitos de lesiones graves en menores de edad con muerte subsecuente como mayor protección al bien jurídico tutelada vida?.....	65
Figura N° 8 ¿Conoce usted, que el tribunal constitucional peruano a considerado a la pena de cadena perpetua como constitucional para delitos graves, sujeta a revisión temporal?.....	66
Figura N° 9 ¿Cree usted, que se debe modificar el artículo 121 del Código Penal, que regula el delito de lesiones graves cuando el menor muere a consecuencia de las lesiones siendo la pena no menor de seis ni mayor de doce años?.....	67
Figura N°10 ¿Cree usted, que se debe modificar el artículo 121 inc. B del Código Penal, que regula el delito de lesiones graves en relación a integrantes del grupo familiar, cuando el menor muere a consecuencia de las lesiones, siendo la pena no menor de quince ni mayor de veinte años?.....	68

Resumen

La relevancia jurídica contenida en el presente trabajo de investigación radica en establecer la imposición de la “Cadena perpetua en los delitos de lesiones graves en menores con muerte subsecuente para así brindar protección al bien jurídico tutelado vida”, siendo ésta figura una trasgresión reiterada de los derechos fundamentales.

Asimismo, el diseño de la presente investigación fue no experimental, porque no se realizará un trabajo de campo. Con respecto a la recolección de información se utilizó el instrumento encuesta (cuestionario), teniendo como muestra a 2 Jueces, 6 Fiscales y 50 abogados penalistas del Distrito Judicial de Lambayeque, asimismo, se tuvo que el 78% de abogados, 80% de fiscales y el 100% de jueces, a quien luego de realizarle diez preguntas quedaron totalmente de acuerdo que se debe imponer la cadena perpetua para los delitos de lesiones graves en agravio de menores con muerte subsecuente.

Además, mediante los trabajos previos, llámese marco teórico, objetivos tanto general como específicos e instrumentos, se comprobó y contrastó la hipótesis planteada, por lo que al finalizar se adjunta al detalle un proyecto de ley, cuya finalidad es la de modificar los Artículos 121°- A y 121°- B, con la finalidad que se imponga la cadena perpetua al sujeto activo que ha ocasionado lesiones graves a un menor de edad, y que como consecuencia le ocasionó la muerte.

Con la propuesta de ley que introduzca la aplicación de la cadena perpetua en los delitos de lesiones graves en menores con muerte subsecuente, se cumplirá con los principios de legalidad, proporcionalidad y razonabilidad, y sobre todo con los derechos a la vida, dignidad del menor.

Palabras Clave: Lesiones Graves a menor, Cadena perpetua, Derecho a la Vida, Dignidad.

Abstract

The legal relevance contained in this research work lies in establishing the imposition of "Life imprisonment in crimes of serious injury to minors with subsequent death in order to provide protection for the legal good protected life", being this a repeated transgression of fundamental rights.

Likewise, the design of the present investigation was not experimental, because no field work will be carried out. With respect to the collection of information, the survey instrument (questionnaire) was used, with a sample of 2 judges, 6 prosecutors and 50 criminal lawyers from the Judicial District of Lambayeque. Likewise, 78% of the lawyers, 80% of the prosecutors and 100% of the judges were asked ten questions and they agreed completely that life imprisonment should be imposed for the crimes of serious injury to minors with subsequent death.

Furthermore, through the previous works, called theoretical framework, general and specific objectives and instruments, the hypothesis raised was proved and contrasted, so at the end a bill is attached in detail, whose purpose is to modify Articles 121°- A and 121°- B, with the purpose of imposing life imprisonment to the active subject who has caused serious injuries to a minor, and as a consequence caused his death.

With the proposal of law that introduces the application of the life imprisonment in the crimes of serious injuries in minors with subsequent death, the principles of legality, proportionality and reasonability, and above all the rights to life, dignity of the minor, will be fulfilled.

Keywords: Serious Injury to Minors, Life imprisonment, Right to Life, Dignity.